



**RESOLUCION N° 0727**  
**NEUQUEN, 29 NOV 2011**

**VISTO:**

El Expediente OE-9940-A-2011 de la Dirección Municipal de Promoción de los Recursos Humanos, la cual eleva copia fiel del recibo tipo C N° 0001-00016584 de la Asociación de Sordos de Neuquén, para su correspondiente pago; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota de fecha 24 de Junio de 2011 a fs. 01, el Vicepresidente de la Asociación de sordos de Neuquén, con el visto bueno del Subsecretario de Recursos Humanos, solicita el pago del gasto efectuado según Recibo tipo C N° 0001-00016584 de fecha 22/12/2009, correspondiente a la Asociación de Sordos de Neuquén por un importe de PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$2.160,00) en concepto de honorarios por capacitación en Lengua de Señas durante el período que va desde el día 20/10/09 al 22/12/09;

Que desde la Dirección de Capacitación se fundamentó lo solicitado en que producto de la cercanía del curso al final del año y debido al tiempo que demandaba el dictado del curso, sumado a la gran necesidad requerida por distintos sectores municipales, derivaron en la imposibilidad de confeccionar la correspondiente orden de compra;

Que a fs. 19/20 se adjunta certificación de asistencia al curso;

Que a fs. 21 consta copia fiel del Recibo N° 0001-00016584, con el aval de la Secretaria de Coordinación y Economía y el sellado de Exento del Impuesto a los Sellos correspondiente;

Que a fojas 23 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria-Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, adjuntándose al dorso la planilla del Sistema correspondiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 1) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVE:**

Artículo 1º) **AUTORÍCESE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar el recibo tipo C N° 0001-00016584 de la Asociación de Sordos de Neuquén por un importe de PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$2.160,00) con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO. BIANCHI.-

Cr. Mario D. Rimanol  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1850  
Fecha 07.11.2011